

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO.**



**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS  
DE LA COMPAÑÍA CORPORACION AIDA MONTOYA  
& HIJAS CIA. LTDA.**

**CAPITAL ANTERIOR: USD 2'302.569,00  
AUMENTO DE CAPITAL: USD 913.884,00  
CAPITAL ACTUAL: USD 3'216.453,00**

**(DI: 3ª. COPIAS)**

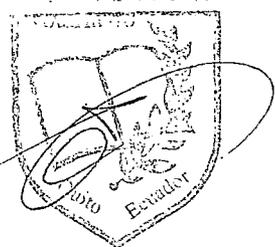
e.c.c.

Escritura No.: 2017-17-01-040-P05058

Aumento-Corp. Aída Montoya Cía.

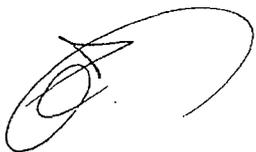
En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día uno ( 1 ) de Diciembre del año dos mil diecisiete, ante mí Doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragésima de Quito, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura: La señora Doctora JENNY ALEXANDRA VINUEZA MONTOYA, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía CORPORACION AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA., según consta de los documentos

Nº TRAMITE: 98490-0041-17  
DOCUMENTO: Escritura  
22/12/17 2.1.1



Dra. Paola Andrade Torres

habilitantes que se agregan.- La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de ocupación doctora en ciencias, quien declara que su domicilio es calle Wandemberg E6-132 y Pedro Cornelio en esta ciudad de Quito, número telefónico 0995759647, correo electrónico rectorado@ism.ed.ec., hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, por haber convalidado, con su expreso consentimiento, la información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, cuya impresión se agrega como habilitante. Advertida la compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a continuación se transcribe: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su digno cargo, sírvase incorporar una de Aumento de Capital y Reforma del Artículo Quinto del Estatuto Social de la Compañía CORPORACION AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la presente escritura pública, la señora Doctora JENNY ALEXANDRA VINUEZA MONTOYA, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía CORPORACION AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA., según consta del nombramiento debidamente inscrito que se agrega como documento habilitante y legalmente autorizada por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el seis de noviembre del año dos mil diecisiete, conforme al texto del acta

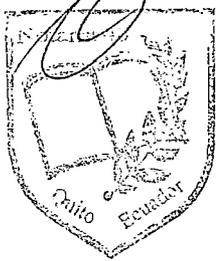


**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



debidamente certificada que también se agrega como documento habilitante a la presente escritura. La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, legalmente capaz para contratar y obligarse, domiciliada en esta ciudad de Quito.-

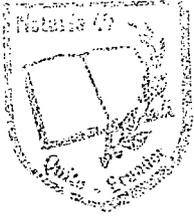
**SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.-** Mediante escritura pública celebrada el cuatro de agosto del dos mil nueve, ante el doctor Luis Vargas Hinostroza, Notario, Décimo Primero Encargado del cantón Quito, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada denominada CORPORACION AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA. Esta escritura fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veintidós de septiembre del dos mil nueve.- **DOS.-** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía CORPORACION AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA., reunida el seis de noviembre del dos mil diecisiete, resolvió: **A)** Aumentar el capital social de la compañía en la suma de (USD 913.884,00) NOVECIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, aumento de capital que se suscribe y paga en su totalidad de conformidad con lo resuelto en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el seis de noviembre del año dos mil diecisiete, en la forma que consta en el cuadro de suscripción y pago de aumento de capital que se detalla más adelante.- **B)** Reformar el Artículo Quinto del estatuto social vigente relativo al capital social, en los términos que consta en el texto de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el seis de noviembre de dos mil



diecisiete.- C) Autorizar a la señora JENNY ALEXANDRA VINUEZA MONTOYA, Gerente de la compañía para que: UNO) En la escritura pública de aumento de capital y reforma del Artículo Quinto del estatuto social, declare: aumentado el capital social, reformado el Artículo Quinto del estatuto social vigente.- DOS) Una vez perfeccionado el trámite de aumento de capital social, se anulen los actuales certificados de aportación y, en su reemplazo, se emitan los nuevos con el capital social incrementado.- TRES) Suscriba la escritura pública de aumento de capital y reforma del artículo Quinto del estatuto social vigente.- CUATRO) Acepte cualquier modificación, aclaración, supresión o aumento que insinúe la Superintendencia de Compañías, siempre que con ello no se alteren los derechos adquiridos por la Compañía.- CINCO) Sufrague los gastos que ocasione el otorgamiento de la correspondiente escritura pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil, utilizando para ello fondos de la compañía.- SEIS) Realice las demás gestiones necesarias, con la finalidad de que se lleve a cabo lo resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el seis de noviembre de dos mil diecisiete.- **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL, DECLARATORIAS:** Con los antecedentes expuestos, la compareciente señora JENNY ALEXANDRA VINUEZA MONTOYA, en la calidad en que interviene y a nombre y representación de la compañía CORPORACION AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA., dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el seis de noviembre del año dos mil diecisiete, cuya copia certificada se incorpora como parte integrante de la presente escritura pública, declara: A).- Que

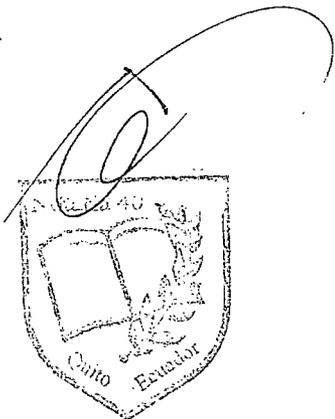


DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



el capital social de la compañía se aumenta en la suma de (USD 913.884,00) NOVECIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, valores que han sido suscritos y pagados mediante la reinversión de utilidades generadas por la compañía en el ejercicio económico del año dos mil dieciséis. Con este aumento de capital, sumado al capital actual que es de (USD 2'302.569,00) DOS MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dará el nuevo capital suscrito y pagado de la compañía CORPORACIÓN AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA., el mismo que será de (USD 3'216.453,00) TRES MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; **B)** Que el Artículo Quinto del estatuto social vigente se reforma, el mismo que en lo adelante dirá:

**ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.-** El capital social de la compañía CORPORACIÓN AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA, es de (USD 3'216.453,00) TRES MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en (USD 3'216.453,00) TRES MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES participaciones iguales acumulativas e indivisibles, por el valor de UN DÓLAR cada participación, el mismo que se encuentra suscrito y pagado de acuerdo al siguiente cuadro de integración de capital: -----



<b>SOCIAS</b>	<b>CAPITAL ACTUAL USD</b>	<b>REINVERSION UTILIDADES EJERCICIO ECONOMICO 2.016 USD</b>	<b>NUEVO CAPITAL USD</b>	<b>No. PARTICI- PACIONES</b>
Aída María Montoya Romero	41,00	15,00	56,00	56
KAIZENEDUCACIÓN CIA. LTDA.	1'325.209,00	525.924,00	1'851.133,00	1'851.133
Aída Gioconda Vinueza Montoya	325.773,00	129.315,00	455.088,00	455.088
Jenny Alexandra Vinueza Montoya	325.773,00	129.315,00	455.088,00	455.088
Aurora del Pilar Vinueza Montoya	325.773,00	129.315,00	455.088,00	455.088
<b>TOTAL</b>	<b>2'302.569,00</b>	<b>913.884,00</b>	<b>3'216.453,00</b>	<b>3'216.453</b>

Se deja expresa constancia que los socios, renunciando a los derechos de preferencia y de atribución, negociaron las fracciones de participaciones que pudieren haber surgido como consecuencia de la resolución adoptada en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, celebrada el seis de noviembre de dos mil diecisiete, para que en el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital, los valores correspondan al valor nominal de cada participación. Las participaciones quedan distribuidas a los socios manteniendo los

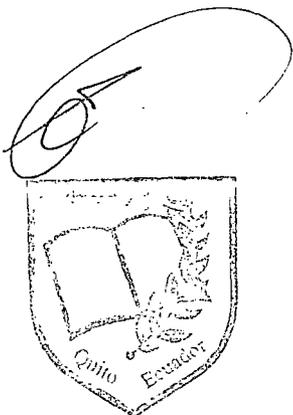


**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



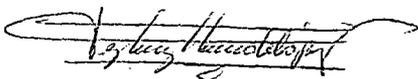
porcentajes vigentes de participación societaria, con lo cual, todos los socios ejercen su derecho preferente para suscribir en el presente aumento de capital social de la compañía.- **CUARTA.- DECLARACIÓN JURADA:** La señora doctora JENNY ALEXANDRA VINUEZA MONTOYA, en la calidad que comparece, declara bajo juramento que: A) Se encuentra acreditada la correcta integración de capital con motivo de este aumento, conforme a los valores detallados en el cuadro de integración y pago del aumento de capital social, así como del acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el seis de noviembre del dos mil diecisiete; B) Que la compañía CORPORACION AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA., a la fecha del otorgamiento de la presente escritura pública, no mantiene contratos con el Estado ni con ninguna otra institución del Sector Público; y, C) Finalmente declara que todos los socios que suscriben y pagan el presente aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana, con inversión nacional.- **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agregan como documentos habilitantes a la presente escritura: **UNO.-** Nombramiento de Gerente de CORPORACION AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA., debidamente inscrito.- **DOS.-** Copia certificada del acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el seis de noviembre del dos mil diecisiete.- Usted señora Notaria se dignará agregar y anteponer las demás cláusulas de estilo, para la perfecta validez de este documento.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor

7



Dra. Paola Andrade Torres

legal, junto con los respectivos documentos habilitantes que se agregan, la misma que se halla firmada por el Abogado Hugo Marino Lucero, con Registro del Foro de Abogados y matrícula profesional número diecisiete guión dos mil cinco guión doscientos cuarenta y siete. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue por mí la Notaria a la compareciente, aquella se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

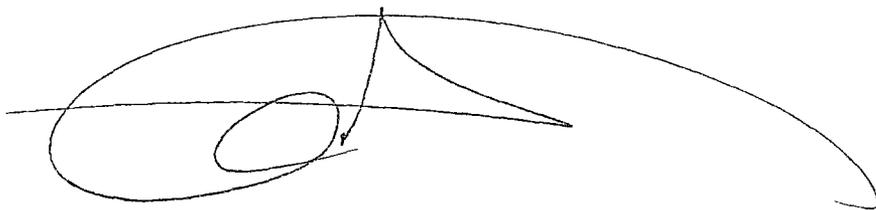


JENNY ALEXANDRA VINUEZA MONTOYA

C.C. No.: 171106629-8

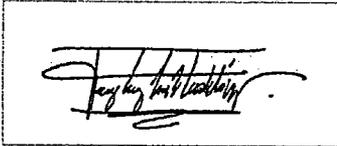


Le Notarie





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711066298

Nombres del ciudadano: VINUEZA MONTOYA JENNY ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 18 DE MAYO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTORA - CIENCIAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ AVILA OSCAR O

Fecha de Matrimonio: 4 DE AGOSTO DE 1994

Nombres del padre: VINUEZA ROMULO PACIFICO

Nombres de la madre: MONTOYA AIDA MARIA

Fecha de expedición: 9 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: EDUARDO ARTURO CEVALLOS CARABALÍ - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-074-47388



175-074-47388

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Dra. Paola Andrade Torres

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN

LEONARDO V. 171106629-8

CIVILIDAD  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 VINUEZA MONTOYA  
 JENNY ALEXANDRA  
 CIUDAD DE LAZARATO  
 PICHINCHA  
 QUITO  
 SAN BLAS  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1970-05-18  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: F  
 ESTADO CIVIL: CASADO  
 OSCAR O  
 LOPEZ AVILA

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VINUEZA ROMULO PACIFICO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MONTOYA AIDA MARIA  
 QUITO  
 2014-12-09  
 FECHA DE EXPIRACION: 2024-12-09

PROFESIÓN / OBTENCIÓN: DOCTORA - CIENCIAS

V43441444  
 000731721

CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 7 DE ABRIL 2017

024 JUNTA N°  
 024-089 NUMERO  
 1711066298 CEDULA

VINUEZA MONTOYA JENNY ALEXANDRA  
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA  
 QUITO CANTON  
 LA CONCERN PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:  
 ZONA: 3



RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Articulo diecinueve de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, DUBLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he leído a la vista.

Quito, 11 de DIC, 2017

*[Signature]*  
 NOTARIO PUBLICO

# CORPORACION AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA.

Quito, D.M, a 28 de JULIO del 2017.

Señora

**DRA. JENNY ALEXANDRA VINUEZA MONTOYA.**

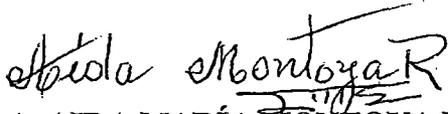
Presente.-

De mi consideración:

Me complace manifestarle a usted, que la Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía CORPORACION AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA, celebrada el 28 de JULIO del 2017, tuvo el acierto de designarlo por unanimidad **GERENTE**, de la compañía por un periodo estatutario de TRES años, con las atribuciones y deberes constantes en la escritura pública de constitución, celebrada el 4 de agosto del 2009, ante el doctor Luis Vargas Hinostroza, Notario, Décimo Primero Encargado del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 22 de septiembre del año 2.009.

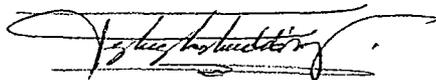
Sírvase dar su aceptación al inscribir este nombramiento en el Registro Mercantil, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, toda vez que ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía.

Atentamente,

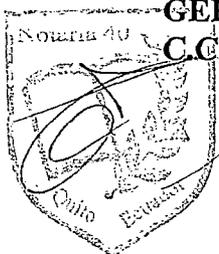


**SRA. AIDA MARÍA MONTOYA ROMERO**  
**PRESIDENTE-CORPORACION AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA.**  
**C.C. 0900726886**

ACEPTO, el nombramiento de GERENTE de la compañía CORPORACION AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA, Quito, D.M., 28 de JULIO del 2.017.



**DRA. JENNY ALEXANDRA VINUEZA MONTOYA**  
**GERENTE -CORPORACION AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA**  
**C.C. 1711066298**



Dra. Paola Andrade Torres

TRÁMITE NÚMERO: 52010



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	39968
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12813
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPORACION AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	VINUEZA MONTOYA JENNY ALEXANDRA
IDENTIFICACIÓN:	1711066298
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	3

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST. RM. 3108 DEL 22/09/2009.- NOT. 13 DEL 04/08/2009 DZ

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL



RAZÓN: De conformidad con el numeral cinco del Artículo diecinueve de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTÁTICAS que antecedan, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, en reproducción exacta del ORIGINAL, se han sometido a la vista

Quito

Dr. PAUL... DE TORRES



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

## SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1792214904001  
**RAZON SOCIAL:** CORPORACION AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA.  
**NOMBRE COMERCIAL:** ISM INTERNATIONAL ACADEMY  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** ESPECIAL  
**REPRESENTANTE LEGAL:** VINUEZA MONTOYA JENNY ALEXANDRA  
**CONTADOR:** SUAREZ GALARZA MARIA EUGENIA

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 22/09/2009      **FEC. CONSTITUCION:** 22/09/2009  
**FEC. INSCRIPCION:** 28/09/2009      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 05/09/2014

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

SERVICIOS EDUCATIVOS.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Barrio: ZABALA Calle: LA UNION Número: 886 Intersección: MARIANA DE JESUS Referencia ubicación: JUNTO AL ALMACEN FLEXIPLAST Telefono Trabajo: 022023553 Telefono Trabajo: 022023565 Email: avinueza@ism.edu.ec

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 003      **ABIERTOS:** 3  
**JURISDICCION:** \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA      **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan: (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

**Usuario:** LHERAZO      **Lugar de emisión:** QUITO/AV. GALO PLAZA      **Fecha y hora:** 05/09/2014 11:21:18

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792214904001  
RAZON SOCIAL: CORPORACION AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA.

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 22/09/2009  
NOMBRE COMERCIAL: ISM INTERNATIONAL ACADEMY FEC. CIERRE:  
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:  
SERVICIOS EDUCATIVOS.  
ACTIVIDADES DE PRODUCCION CULTURAL.

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Barrio: ZABALA Calle: LA UNION Número: 886  
Intersección: MARIANA DE JESUS Referencia: JUNTO AL ALMACEN FLEXIPLAST Telefono Trabajo: 022023553 Telefono Trabajo:  
022023565 Email: avinueza@ism.edu.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 28/09/2009  
NOMBRE COMERCIAL: ISM ACADEMY QUITO FEC. CIERRE:  
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:  
SERVICIOS EDUCATIVOS.

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: AMAGASI Calle: SAN MIGUEL  
ANAGAES Número: LOTE 4 Referencia: A 300 METROS DE COLINAS DEL EDEN Conjunto: VIRGEN DEL QUINCHE Telefono  
Trabajo: 022407033 Celular: 0999710252 Email: avinueza@ism.edu.ec Telefono Trabajo: 023265244 Telefono Trabajo: 022810804

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 25/07/2011  
NOMBRE COMERCIAL: ISM ACADEMY QUITO KIDS FEC. CIERRE:  
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:  
SERVICIOS EDUCATIVOS.  
ACTIVIDADES DE PRODUCCION CULTURAL.

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: KENNEDY Calle: JULIAN ARBAIZA  
Número: E6-195 Intersección: PEDRO CORNELIO Referencia: DETRAS DEL BATALLON RUMINAHUI Oficina: P.B. Telefono Trabajo:  
022811184 Telefono Trabajo: 023284206 Email: avinueza@ism.edu.ec

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LHERAZO Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 05/09/2014 11:21:18

RAZON: De conformidad con el artículo 2 de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, son reproducción exacta del ORIGINAL que se encuentra en mi poder.

Quito, 05/09/2014

## ACTA DE LA SESIÓN JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "CORPORACIÓN AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a las 14H00 horas del día 6 de noviembre del año 2017, en el local social de la compañía, ubicado en la calle Unión No. 866 y Geovanny Calles, sector de Calderón, se reúnen los socios de la compañía **CORPORACIÓN AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA** en sesión de Junta General Extraordinaria Universal.

Preside la reunión la Presidenta de la compañía, señora Aída María Montoya Romero y actúa como secretaria su Gerente, la señora doctora Jenny Alexandra Vinueza Montoya.

La señora Presidenta pide que por Secretaría, se constate la presencia de las socias concurrentes.

Concluido la constatación del quorum de las socias presentes, la señora Secretaria informa que concurre a la Junta el (100%) cien por ciento del capital social, según se detalla a continuación; 1) La señora Aída María Montoya Romero, propietaria de (41) participaciones; 2) La señora Aída Gioconda Vinueza Montoya, propietaria de (325.773) participaciones; 3) La señora Jenny Alexandra Vinueza Montoya, propietaria de (325.773) participaciones; 4) La señora Aurora del Pilar Vinueza Montoya, propietaria de (325.773) participaciones; y, 5) La compañía KAIZENEDUCACIÓN CIA. LTDA, propietaria de (1'325.209) participaciones, debidamente representada por su Gerente General y representante legal, la señora Aída Gioconda Vinueza Montoya.

El capital social de la compañía es de (USD 2'302.569,00) DOS MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, el mismo que se encuentra dividido en (USD 2'302.569,00) DOS MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE, participaciones por el valor nominal de UN DOLAR cada participación. El capital social de la compañía se encuentra totalmente suscrito y pagado.

Esta Junta General, de acuerdo con la expresa voluntad de los participantes procede a instalarse con el carácter de universal, de conformidad a lo establecido en el Art.238 de la Ley de Compañías, por cuanto se encuentra reunido, el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía, en consecuencia no ha sido indispensable la convocatoria por la prensa, ni el cumplimiento de otras formalidades legales, para tratar el siguiente orden del día:

### 1.- AUMENTO DE CAPITAL

### 2.- REFORMA DEL ARTÍCULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL VIGENTE

### 3.- AUTORIZACIONES

Una vez analizados los puntos sugeridos por la señora Presidenta para ser conocidos en la presente Junta. Se deja expresa constancia, que los socios declaran estar lo suficientemente informados y tienen pleno y total conocimiento, sobre todos los puntos a tratar en la presente Junta. Seguidamente la Presidencia sugiere que se proceda a tratar todos y cada uno de los

Dra. Paola Andrade Torres

puntos de la agenda, sugerencia que es aprobada por unanimidad de votos de los socios concurrentes.

### **1.- AUMENTO DE CAPITAL.-**

Toma la palabra la señora Gerente de la Compañía, quien mociona a las señoras socias de la compañía que, se aumente el capital social de la compañía, utilizando para ello las utilidades generadas en el ejercicio económico del año 2016, valor que corresponde a la cantidad de (USD 913.884,00) NOVECIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, conforme consta de la declaración del Impuesto a la Renta del año 2016.

La señora presidenta pone a consideración de los socios la propuesta formulada. Luego de algunas deliberaciones correspondientes, los socios presentes manifiestan estar de acuerdo con el aumento de capital propuesto. Consecuentemente la presente Junta, por unanimidad de votos, decide aumentar el capital social de la compañía en la suma de (USD 913.884,00) NOVECIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, y pagarlo con las utilidades generadas en el ejercicio económico del año 2016, conforme consta de la declaración del Impuestos a la Renta del año 2016. Con este aumento de capital, adicionado al capital actual de la compañía que es de (USD 2'302.569,00) DOS MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, daría el nuevo capital suscrito y pagado de la compañía, el mismo que será de (USD 3'216,453,00) TRES MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Las participaciones quedarán distribuidas a las socias manteniendo los porcentajes vigentes de participación accionaria, con lo cual, todas las socias ejercen su derecho preferente para suscribir en el presente aumento de capital.

### **2.- REFORMA DEL ARTÍCULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL VIGENTE.-**

La señora Gerente de la Compañía, manifiesta a los socios que, como consecuencia de la resoluciones adoptadas en el numeral precedente, es necesario que la presente Junta General Extraordinaria Universal de socios resuelva reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social vigente, el mismo que en adelante dirá: ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.- El Capital social de la Compañía CORPORACIÓN AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA, es de (USD 3'216,453,00) TRES MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en (USD 3'216,453,00) TRES MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES participaciones iguales acumulativas e indivisibles, por el valor de UN DÓLAR cada participación, el mismo que se encuentra suscrito y pagado de acuerdo al siguiente cuadro de integración:



*[Handwritten signature]*  
14/11/2017

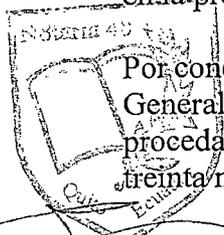
SOCIAS	CAPITAL ACTUAL USD	REINVERSION UTILIDADES EJERCICIO ECONOMICO 2.016 USD	NUEVO CAPITAL USD	No. PARTICIPACIONES
<b>Aída María Montoya Romero</b>	41,00	15,00	56	56
<b>KAIZENEDUCACION CIA. LTDA.</b>	1'325.209,00	525.924,00	1'851.133,00	1'851.133
<b>Aída Gioconda Vinueza Montoya</b>	325.773,00	129.315,00	455.088,00	455.088
<b>Jenny Alexandra Vinueza Montoya</b>	325.773,00	129.315,00	455.088,00	455.088
<b>Aurora del Pilar Vinueza Montoya</b>	325.773,00	129.315,00	455.088,00	455.088
<b>TOTAL</b>	<b>2'302.569,00</b>	<b>913.884,00</b>	<b>3'216.453,00</b>	<b>3'216.453</b>

La presidencia somete a votación la reforma propuesta del artículo Quinto del Estatuto Social vigente, quienes por unanimidad de votos, resuelven aprobar dichas reformas en los términos propuestos, por lo tanto queda reformado el artículo Quinto del Estatuto Social Vigente de la compañía **CORPORACIÓN AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA.**

### 3.- AUTORIZACIONES.-

Con el objeto de que se pueda dar cabal cumplimiento a las resoluciones adoptadas en la presente Junta General Extraordinaria Universal, los socios presentes, por unanimidad de votos, resuelven autorizar a la señora Gerente de la Compañía, que realice lo siguiente: A) Otorgue la escritura pública de aumento de capital, declare Aumentado el Capital Social de la compañía y reforma del Artículo Quinto del Estatuto Social vigente; B) Que junto a la presidenta y una vez perfeccionado el trámite de Aumento de Capital Social, así como la reforma Quinto, se emitan los nuevos certificados de aportaciones, con el nuevo Capital Social Aumentado, a favor de los actuales socios; C) Suscriba la Escritura Pública de Aumento de Capital Social y reforma del Artículo Quinto del Estatuto Social vigente e incorpore a esta Escritura una copia certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de socios llevada a cabo el día 6 de noviembre del 2017, para que forme parte integrante de ella; D) Acepte cualquier modificación, aclaración, supresión o aumento que insinúe la Superintendencia de Compañías, siempre que con ello no se alteren los derechos adquiridos por la Compañía; E) Sufrague los gastos que ocasione el otorgamiento de la correspondiente Escritura Pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente, utilizando para ello fondos de la Compañía; F) Realice las demás gestiones necesarias con la finalidad de que se lleve a cabo lo resuelto en la precitada Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

Por concluidos los asuntos para cuyo conocimiento y resolución se reunió la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios, la señora Presidenta pide a Secretaria que se proceda a la redacción del acta, para lo cual solicita que la Junta acuerde un receso de treinta minutos.

  
Dra. Paola Andrade Torros

Reinstalada la presente Junta, Secretaría da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada en forma unánime por todos los socios de la Compañía. Por no existir otro punto que tratar, la señora Presidente de la compañía, declara concluida la presente Junta. Siendo las 16h20.- Firman todos los socios asistentes a la presente Junta:

**SRA. AIDA GIOCONDA VINUEZA MONTOYA  
SOCIA**

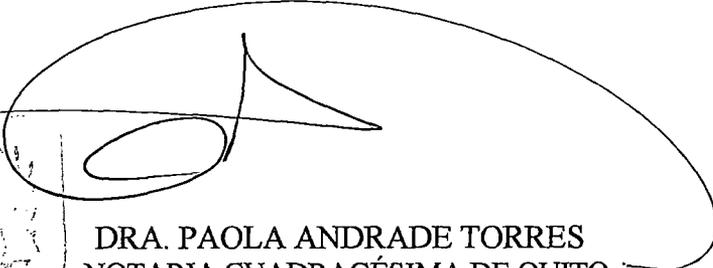
**SRA. AIDA MARÍA MONTOYA ROMERO  
SOCIA- PRESIDENTA DE LA JUNTA**

**SRA. JENNY ALEXANDRA VINUEZA MONTOYA  
SOCIA- GERENTE-SECRETARIA DE LA JUNTA**

**SRA. AURORA DEL PILAR VINUEZA MONTOYA  
SOCIA**

**SRA. AIDA GIOCONDA VINUEZA MONTOYA  
GERENTE GENERAL-KAIZENEDUCACIÓN CIA. LTDA.-SOCIO**

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a uno del mes de Diciembre del año dos mil diecisiete.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres





Factura: 001-001-000032465



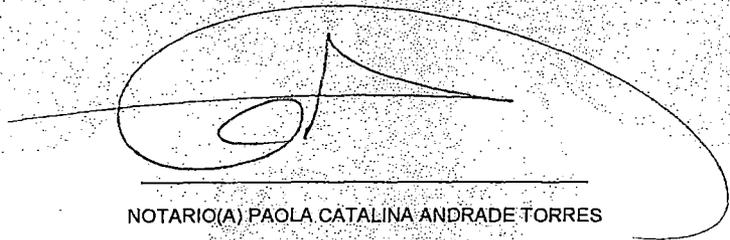
20171701040P05058

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701040P05058					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		1 DE DICIEMBRE DEL 2017, (15:28)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CORPORACION AIDA MONTOYA E HIJAS CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792214904001	ECUATORIANA	GERENTE	JENNY ALEXANDRA VINUEZA MONTOYA
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			LA FLORESTA		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		913884.00					



NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Paola Andrade Torres

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

**RAZÓN:-** Tomé nota de la presente escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA., celebrada el uno de diciembre del dos mil diecisiete, ante la doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima del cantón Quito, cuyas copias anteceden, al margen de la escritura matriz de la CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA. celebrada el cuatro de agosto del dos mil nueve, ante el doctor Luis Vargas Hinostroza, Notario Undécimo del cantón Quito encargado, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, once de diciembre del año dos mil diecisiete.-

  
**DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ**

**NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**

Dra. Ana Julia Solís  
Dra. Ana Julia Solís  
Dra. Ana Julia Solís  
NOTARIA  
DÉCIMA PRIMERA  
QUITO - ECUADOR  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA



Factura: 003-003-000046698



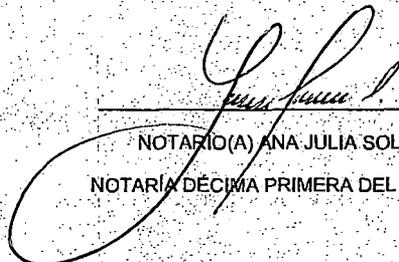
20171701011002440

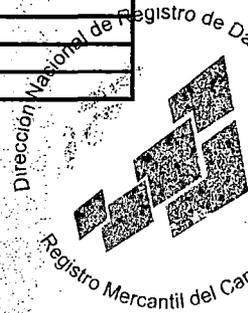
NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ  
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20171701011002440

MATRIZ	
FECHA:	11 DE DICIEMBRE DEL 2017, (9:06)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE CIA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-08-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VINUEZA MONTOYA JENNY ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711066298
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMNETO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701040P05058

  
NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ  
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



**TRÁMITE NÚMERO: 80282**

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**
**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	61715
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	21/12/2017
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	5884
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1711066298	VINUEZA MONTOYA JENNY ALEXANDRA	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
<b>DATOS NOTARÍA:</b>	NOTARIA CUADRAGESIMA /QUITO /01/12/2017
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	CORPORACION AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3108 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2009, TOMO 140.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)**  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 6-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

